



02.12.15

## NOTA INFORMATIVA

### **Asunto: Hoja copiativa calificación pruebas de destreza y circulación**

Por indicación del Centro de Exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid se comunica: que **desde el día 4 de diciembre de 2015** desaparecerán las hojas copiativas de la ficha de calificación de las pruebas de destreza y circulación.

Que aun no dándonos la copia de dicha hoja de calificación, el funcionario examinador en aplicación de la Directiva 2066/126/CE, dará una explicación a los alumnos de las faltas cometidas (como máximo cada 2 aspirantes) en presencia del Profesor.

Que la tramitación de los aptos se mantiene, de tal forma que si el examinador se queda con la documentación del alumno y el talón foto, debemos entender que el resultado es de **APTO** en la prueba de circulación.

Los resultados tanto de destreza como de circulación se podrán comprobar al día siguiente por la mañana en la página: [www.dgt.es](http://www.dgt.es) (**VER**), en la que aparecerá el resultado obtenido así como las faltas cometidas.

Estaremos muy atentos al funcionamiento de este nuevo sistema para comprobar que no afecta en ningún caso al resto de tramitaciones (preparación de carpetas), y adoptar las medidas correctoras que fueran necesarias.

Sin otro particular, recibe un saludo,

**EL PRESIDENTE,**



,Fdo. Ricardo Cano Jiménez